

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

**Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social
(CTEETPS)**

Siendo las 11:00 horas del 07 de junio de 2024, los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social se reunieron para llevar a cabo la segunda sesión de trabajo 2024 de manera virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams.

El Mtro. Roberto Gerhard, Presidente del CTEETPS, dio la bienvenida a los participantes del Comité y antes de iniciar formalmente la sesión dio lectura a las reglas incorporadas en el documento *Guion para la celebración de sesiones de los órganos colegiados a través de medios electrónicos de comunicación*, emitido por la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI. En estas reglas se dispone, entre otras medidas, las siguientes:

- Los expositores pueden usar la herramienta *compartir pantalla*, para mostrar los materiales.
- Quienes no estén en uso de la palabra, deben desactivar la cámara y cerrar el micrófono.
- Los asistentes deben solicitar la palabra a través del ícono correspondiente (levanta la mano) o bien mediante el chat.
- En la votación de los acuerdos para agilizar el proceso, se solicitará a los integrantes que, en caso de estar en desacuerdo, lo expresen verbalmente. Si no se manifiesta ninguna oposición, se interpretará como un voto a favor.
- La sesión debe ser grabada y se le informará a los miembros que está siendo grabada.

El Mtro. Gerhard dio la bienvenida a los siguientes participantes:

- Al Lic. César Islas Peña Encargado del Despacho de la Coordinación General de Estudios Económicos, Estadística y Proyectos Especiales de la CONSAR, vocal titular.
- Al Act. José Manuel Silva Cabrera, Director General de Estadística y Estudios Actuariales de CONSAR, vocal suplente.
- Al Dr. Tomas Damerou, de American Institutes for Research y si su agenda se lo permite contaremos también con la presencia del Dr. Martin Levenson.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

En seguida, el Mtro. Gerhard pidió al Secretario de Actas, Mtro. Josué Gómez Castellanos, verificar la existencia de quorum mediante el pase de lista de los miembros del Comité. Una vez verificado el quorum, el Presidente del Comité presentó el Orden del día.

11:00 a 11:05	<p>Bienvenida, verificación del quorum y aprobación de la Orden del Día</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Roberto Gerhard Tuma <i>Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y Presidente del Comité</i>
11:05 a 11:10	<p>Seguimiento de acuerdos</p> <ul style="list-style-type: none"> Dr. Mauricio Rodríguez Abreu <i>Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI y Secretario Técnico del Comité</i>
11:10 a 11:40	<p>Sistema de Inteligencia de Datos para la Inspección Laboral (SIDIL)</p> <ul style="list-style-type: none"> Dr. Martin Levenson Dr. Tomas Damerau <i>American Institutes for Research</i>
11:40 a 12:10	<p>Trabajadores registrados en Plataformas digitales SAT</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtra. Priscila Espinosa Villalpando <i>Adiminstradora Central de Planeación, Análisis e Información del SAT</i>
12:10 a 12:40	<p>Aprobación de la propuesta del Programa de actividades CTEETPS 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> Dr. Mauricio Rodríguez Abreu <i>Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI y Secretario Técnico del Comité</i>
12:40 a 12:50	<p>Asuntos Generales</p>

Para el seguimiento de acuerdos se informó que el Secretario técnico, Dr. Mauricio Rodríguez Abreu, tuvo problemas de conexión a la reunión y la presentación estaría a cargo del Lic. Juan Trejo Magos, Secretario técnico suplente.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

No habiendo observaciones al Orden del día, se dio paso a la exposición del primer punto de la reunión, *Informe de Seguimiento de Acuerdos e Informe de Actividades realizadas durante 2024*.

Seguimiento de acuerdos 2024

- **CTEETPS/1.1/2024**

El Comité toma conocimiento del seguimiento de acuerdos de la segunda sesión de 2023 e Informe de Actividades 2023.

Se tomó conocimiento

- **CTEETPS/1.2/2024**

El Comité toma conocimiento de la calculadora de pensiones y nuevas estadísticas de ahorro de la CONSAR e invita a los integrantes para consultarla.

Se tomó conocimiento

- **CTEETPS/1.3/2024**

El Comité se da por enterado de la metodología y los resultados del cruce de información del Programa JCF con el IMSS, ISSSTE, SEP, INPI y Bienestar.

Atendido

Este acuerdo atiende la actividad: Seguimiento a las acciones para la generación de un sistema de información que permita el análisis del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, a partir la integración de registros administrativos.

- **CTEETPS/1.4/2024**

1.4.1 El Comité toma conocimiento de la Información estadística de los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y sus plazas, presentada por el ISSSTE para ser propuesta como Información de Interés Nacional (IIN) en términos de lo que disponen las reglas, para lo cual el ISSSTE compartirá la documentación de soporte de la propuesta a la Presidencia del Comité para las gestiones correspondientes y su difusión con los integrantes durante el mes de abril.

1.4.2 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 al 9, 11 y 15 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional (RDIIN), el Comité acuerda que la presidencia del CTE entregue al presidente del CESNIDS, la

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

documentación soporte y el informe con la resolución del análisis de la viabilidad de la propuesta de la Información estadística de los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y sus plazas como IIN para continuar con el proceso descrito en las RDIIN.

Atendido

La presidencia y secretaría técnica del Comité elaboraron el informe de viabilidad de la propuesta como Información de Interés Nacional y mediante correo electrónico del 27 de mayo de 2024 de la Presidencia del Comité Técnico dirigido a la Presidencia del Comité Ejecutivo del SNIDS, se turnó la documentación de la propuesta y se solicitó la inclusión del tema en la agenda de la próxima sesión del Comité Ejecutivo.

- **CTEETPS/1.5/2024**

El Comité toma conocimiento de la plataforma INDERLAB de la STPS y de las estadísticas e indicadores disponibles e invita a los integrantes a consultarla.

Se tomó conocimiento

- **CTEETPS/1.6/2024**

El Comité toma conocimiento de los principales resultados del estudio sobre el Monopsonio y reforma de subcontratación e invita a los integrantes a consultarlo.

Se tomó conocimiento

- **CTEETPS/1.7/2024**

El Comité acuerda como fecha para la Segunda Sesión 2024 el día 07 de junio del presente a las 11:00 horas.

Atendido

Con la presente sesión.

- **CTEETPS/1.8/2024**

El Comité invita a sus vocales a que presenten propuestas como información de interés nacional e indicadores clave.

No se han presentado propuestas a la fecha.

Informe de actividades PEAG 2024

- **Actividad específica 2.1.2.1 - SNIDS-IMSS-014**

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica en la Información de Interés Nacional a cargo del IMSS.

Avance según lo programado.

- **Actividad específica 2.1.2.1 - SNIDS-IMSS-017**
Generar la Información de Interés Nacional, responsabilidad del IMSS.
Avance según lo programado.
- **Actividad específica 2.1.2.1 - SNIDS-STPS-022**
Actualizar los indicadores clave responsabilidad de la STPS en el marco del CTEETPS.
Avance según lo programado.
La actualización comprende diez indicadores clave.
- **Actividad específica 2.1.2.1 - SNIDS-IMSS-024**
Actualizar los indicadores clave responsabilidad de la IMSS en el marco del CTEETPS.
Avance según lo programado.
La actualización comprende dos indicadores clave.
- **Actividad específica 2.1.2.1 - SNIDS-DGES-025**
Actualizar los indicadores clave responsabilidad de la DGES en el marco del CTEETPS.
Avance según lo programado.
La actualización comprende diez indicadores clave.
- **Actividad específica 2.1.2.1 - SNIDS-DGEE-033**
Actualizar los indicadores clave responsabilidad de la DGEE en el marco del CTEETPS.
Avance según lo programado.
La actualización comprende nueve indicadores clave.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

ACUERDO 2.1: Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas Décima séptima, fracción XII, Trigésima tercera, primer párrafo y Trigésima cuarta, fracción III, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del Comité toman conocimiento del seguimiento de los acuerdos de la Primera sesión de 2024 y del Informe de las actividades realizadas en el marco del Comité, en relación con el PAEG 2024.

Sistema de Inteligencia de Datos para la Inspección Laboral (SIDIL)

El Presidente del Comité dio una pequeña introducción al tema, mencionando que este Sistema es una herramienta que se trabajó al interior de la Secretaría, con el apoyo del American Institutes for Research (AIR). Informando que el sistema integra información de la ENOE, datos del IMSS e información generada a través del histórico de inspecciones laborales de la propia STPS.

Un reto importante fue que los consultores de AIR no tienen acceso a la base de datos del IMSS, por lo que trabajaron con una base ficticia. Ello permitió a AIR desarrollar un código que pasó al personal de la STPS para aplicarlo en las bases originales del IMSS y verificar los resultados. Asimismo, a través de una serie de reuniones entre AIR y la STPS, se revisaron los resultados obtenidos y se fueron modificando los códigos, no sólo el aplicado a la base del IMSS, sino también a la ENOE y a los registros históricos de inspecciones laborales, con ello se logró consolidar la herramienta del SIDIL, a fin de precisar y mejorar la predicción de las inspecciones laborales.

En seguida el Presidente cedió la palabra al Dr. Tomas Damerau, consultor de AIR para la presentación del Sistema.

El Dr. Tomas Damerau, informó que AIR es una organización independiente, no partidista y sin fines de lucro. Cuentan con experiencia en el ámbito de la función pública; por lo que las soluciones que se ofrecen son con perspectiva de las instituciones y buscando sostenibilidad. Se tiene experiencia en aspectos como la implementación de la reforma laboral, en democracia sindical, fortalecimiento de instituciones, justicia laboral, entre otros.

Las capacidades y experiencia de AIR están centradas en: a) Derechos laborales y Democracia Sindical; b) Fortalecimiento Institucional y Función Pública; c) Desarrollo Tecnológico; d) Analítica e Inteligencia de Datos; e) Capacitación y f) Medición y Evaluación, colaboración y aprendizaje.

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

El Dr. Damerau informó que este proyecto se inserta en uno más grande, “CAMINOS”, que busca aterrizar el esfuerzo realizado a nivel federal en ocho entidades federativas. Este sistema de inteligencia de datos para la inspección laboral surge de la necesidad particular de la Unidad de Trabajo Digno para contar con herramientas que le permitan desarrollar estrategias de inspección al incorporar información ex ante sobre los centros de trabajo para saber a cuáles acudir. El sistema está orientado a una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, siempre alineado al objetivo de las inspecciones laborales, que es el de vigilar el cumplimiento de las condiciones laborales y el acceso efectivo a los derechos laborales.

Con ello se abre la oportunidad de aumentar la tasa de detección de las violaciones laborales y de dirigir la inspección a los centros de trabajo que tengan una mayor probabilidad de incurrir en éstas.

El diseño cuenta con la posibilidad de incluir diferentes fuentes de información, tanto internas como externas. Sin embargo, la principal fuente del sistema la constituyen los registros históricos de las inspecciones laborales de la propia Secretaría. Adicional, el diseño es modular, lo que permite la flexibilidad en el mantenimiento de la herramienta y su expansión.

Finalmente, se mencionó que al integrar las diferentes fuentes de información se puede estimar una probabilidad de riesgo de incumplimiento de la normatividad laboral en diferentes aspectos y uno global para cada centro de trabajo del Directorio Nacional de Empresas (DNE).

Explico, brevemente, que se usaron las siguientes fuentes de información:

- Registros administrativos del IMSS (empleo asegurados y patrones), preservando y garantizando su confidencialidad.
A partir de 2019 en adelante mensual y su actualización se hace mensualmente en el sistema.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE-INEGI), tanto la versión ampliada como la versión corta.
A partir de 2012 de manera trimestral y su actualización es trimestral en el sistema.
- Censo Económico 2019, en cuanto están disponibles los resultados del Censo 2024, se actualizará el sistema.
- Registros de las inspecciones laborales de la STPS, actualización mensual.

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

En cada fuente de información se busca tomar solo la información que está alineada a los criterios de incumplimiento de la norma laboral; y en los casos en que no existe se pueden hacer imputaciones.

También dentro de la ingeniería de datos se determinan imputaciones por los siguientes tipos y nivel de agregación:

- a) Estado
- b) Estado y Actividad
- c) Estado, Actividad y Tamaño
- d) Estado y Tamaño
- e) Tamaño

Lo anterior genera 18 indicadores con los cuales se genera la predicción de riesgo (Matriz de Predicciones de Riesgo -MPR-) para casi todas las submaterias estratégicas de los centros de trabajo del DNE y de esta manera la interfaz de consulta es en donde se obtienen los resultados finales del centro de trabajo con alta probabilidad de incumplimiento de la norma laboral según criterios de selección y por tanto con posibilidades de ser inspeccionado.

Enseguida el Dr. Damerau, cedió la palabra al Presidente del Comité para mostrar el uso del SIDIL en la interfaz, estableciendo los criterios de consulta y mostrando como obtener una hoja de resultados (en Excel) con los centros de trabajo susceptibles de inspección.

En seguida la Dra. Celia Aguilar Setien de INMUJERES, agradeció la invitación a la reunión y felicitó el trabajo realizado del SIDIL, asimismo mencionó que sería importante ver cómo se podría incluir en este sistema las normativas y las situaciones de la violación de los derechos laborales de las mujeres, ya que es una legislación muy reciente y no se encuentran tipificadas en la normativa anterior. Entre las violaciones laborales a las mujeres se encuentra el acoso y el hostigamiento sexual, que han sido difíciles de enfrentar por falta de información sobre la dimensión del problema.

El Mtro. Heffner, vocal de BANXICO, agradeció la presentación y valoró el trabajo realizado, enfatizando que este sistema no solo representa lo que se puede hacer con las nuevas tecnologías, sino que es algo que debe de hacerse como una mejora sustancial respecto a la determinación y canalización de la supervisión. En seguida pidió se ahondará un poco más en la etapa de evaluación del SIDIL, enfatizando en evaluar si las visitas que se están haciendo, ahora más recientemente, se parecen un

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

poco a las probabilidades que tienen las matrices de riesgo generadas en el sistema, y si ello abona a mejorar a éste.

El Dr. Damerau, informó que el sistema se va retroalimentando con los resultados de las propias evaluaciones que se la hagan, no solo a nivel de algoritmo sino también con intervención manual. Asimismo, mencionó que existen dos ejercicios de evaluación en curso, uno teórico consistente en ver las predicciones que se hicieron para 2023 y lo que en efecto se inspeccionó en 2023, para ver cómo está el sistema.

También aseguró que la otra evaluación es de campo con el equipo de inspecciones, basados en la información de predicciones. Mencionando que en las siguientes semanas estarán analizando los resultados. Anteriormente se realizó el ejercicio con la información para 2021, encontrando que se tiene una tasa de precisión que supera al conjunto de inspecciones que se realiza para cada año.

ACUERDO 2.2: El Comité toma conocimiento del Sistema de Inteligencia de Datos para la Inspección Laboral (SIDIL).

Trabajadores registrados en Plataformas Digitales (SAT)

El siguiente punto de la orden del día estuvo a cargo de la Mtra. Priscila Espinosa, la cual informó que el objetivo es presentar un análisis de las estadísticas de la economía del comercio electrónico que se brinda a través de plataformas tecnológicas y de los trabajadores registrados en ellas.

Los resultados permiten mostrar una radiografía de los principales indicadores socio-demográficos de los involucrados en esta economía. En principio, la normatividad de estas plataformas entró en vigor el primero de junio de 2020, en donde, las empresas que prestan servicios digitales a usuarios en México por medios electrónicos están obligadas a presentar declaraciones informativas de su actividad y al pago de impuestos, ello permitió poder contar con la información que a continuación se presenta:

En principio se conocen 5 diferentes tipos de actividades diferenciadas en las plataformas:

- 1) Enajenación de bienes
- 2) Entrega de bienes

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- 3) Prestación de servicios
- 4) Servicios de hospedaje
- 5) Servicio terrestre de pasajeros

En función del tipo de actividad, se calcula la retención del ISR e IVA, ya que aplican tasas diferenciadas. También permite saber qué actividad realizan, dónde y desde cuándo.

El número de plataformas registradas en 2022 fue de 125 y para 2023 ya había 208, que generaron una derrama económica de 139 mil millones de pesos. Siendo la enajenación de bienes y el servicio terrestre de pasajeros los que concentran el 58.6% del total de operaciones realizadas.

Por tamaño y tipo de actividad, se tiene que las plataformas digitales únicas clasificadas como pequeñas son las dominantes con un total de 216 para 2023, en tanto que las medianas son 17 y las grandes 11. El tamaño de la plataforma se define de la siguiente manera:

- A) Pequeña.- Menos de 1,000 socios
- B) Mediana .- Entre 1,000 y 10,000 socios
- C) Grande.- Más de 10,000 socios.

Sin embargo, por el número de socios registrados en las plataformas, son las grandes quienes tienen más socios con 1,829,20, que representa el 96% del total de trabajadores registrados en plataformas para 2023.

Considerando únicamente a los trabajadores por personas físicas y sexo, se tiene que:

- Existe una relación de 4.5 hombres por cada mujer trabajadora en plataformas.
- La distribución de las mujeres dentro de las cinco actividades económicas es más distribuida que la de los hombres, en donde ellos se concentran en servicio de pasajeros y entrega de bienes en un 75%.
- En la actividad de servicio terrestre de pasajeros existe una relación de 8 hombres por cada mujer. Mientras que en servicios de hospedaje la relación es de uno a uno.
- Se realizó un ejercicio paralelo para saber quiénes de los trabajadores registrados en plataformas percibían ingresos por Sueldos y salarios, denominado para efectos de la presentación como Nómina y quienes eran jubilados; encontrando lo siguiente para 2023:

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- o El 29.7% de las mujeres (56,763) trabajadoras en plataformas perciben ingresos por Nómina. Y de éstas 589 son jubiladas.
- o En el caso de los hombres, 299,158 (34.7%) tiene ingresos por Nómina.

Lo anterior sugiere que el trabajo en plataformas digitales es un ingreso adicional para la persona.

- Este ejercicio de contar con ingresos por Nómina, solo por plataforma y para jubilados se replica para grupos de edad, dominando los trabajadores entre 25 y 40 años de edad e igualmente los ingresos mayores se ubican en este rango de edad.
- El análisis anterior se repite para cada tipo de actividad y tipo de ingreso.
- La distribución de los ingresos entre mujeres y hombres refleja en todas las actividades que la mayor parte corresponde a los hombres. Sin embargo, al obtener el promedio anual, son las mujeres quienes reciben mayor ingreso, excepto en servicios de hospedaje. Esto puede deberse al número de trabajadores por sexo registrado en plataformas.
- Finalmente, se obtienen las estadísticas del número de socios por domicilio fiscal, en donde las entidades de CDMX, Estado de México, Nuevo León y Jalisco concentran el mayor número de socios y el mayor volumen de ingresos generados.
- En cuanto a la actividad de Servicios de Hospedaje, los socios están concentrados en las entidades con vocación turística: Quintana Roo, CDMX, Jalisco y Baja California Sur.

En seguida el Presidente del Comité agradeció y reconoció la información presentada, informando la posibilidad de abrir un abanico de políticas públicas con las estadísticas presentadas ya que son novedosas e interesantes.

Por su parte, el Ing. Sergio García agradeció la invitación y la colaboración de la STPS, para el intercambio de información, señalando que ha resultado en excelentes análisis y espera más reuniones para ahondar en estos temas.

La Dra. Celia Aguilar de INMUJERES, agradeció la invitación a la sesión y al SAT por la información presentada, señalando que con esto se puede dar un paso para conocer el avance en el tema de los derechos económicos de la mujer, en el cual México está en el

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

lugar 110 a nivel internacional y en el lugar 25 de 26 países en AL. Asimismo, solicitó sean invitadas a participar en las próximas reuniones con el SAT para conocer y aportar más al tema.

El Lic. Juan Trejo, felicitó a AIR y al SAT por las presentaciones realizadas, siendo estas muy interesantes. En seguida pregunto ¿Cuál es el concepto de socio?, ¿si son los trabajadores registrados en la plataforma o son los trabajadores que las plataformas declaran?

El Ing. Sergio García informó que son las plataformas quienes declaran a los socios, de esta manera los socios se encuentran inscritos y presentan su declaración al SAT.

El Mtro. Heffner agradeció al SAT la información presentada y señaló que estos trabajos permiten conocer una parte del mercado laboral poco explorada en México. Solicitó aclarar el concepto de Nómina y no Nómina y si el primero puede interpretarse como un ingreso adicional.

La Mtra. Priscila Espinosa señaló que con los registros del SAT se buscó identificar si los trabajadores en plataformas percibían ingresos por sueldos y salarios, al verificar esto se consideraron como Nómina y por tanto el ingreso de las plataformas digitales, puede ser considerado como un ingreso adicional.

La Act. Araceli Martínez agradeció la información presentada por el SAT y preguntó si el promedio de los salarios de los hombres y mujeres por actividad puede considerarse como promedio de salarios por nivel ocupacional.

La Mtra. Priscila Espinosa respondió que los promedios de ingreso obtenidos para hombres y mujeres, es por actividad y no por ocupación específica, la cual no se puede estimar al no contar con este tipo de información.

Finalmente, se solicitó la presentación por varios integrantes del Comité.

ACUERDO 2.3: El Comité toma conocimiento de la información sobre los trabajadores registrados en Plataformas digitales, con lo cual se atiende la actividad “Estadísticas de empleos generados a través de plataformas digitales” del Programa de Trabajo 2020-2024 del Comité conforme lo dispuesto en las Reglas Décima séptima, fracciones II y X de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información. Se compartirá la presentación con los integrantes del Comité.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Programa de Actividades del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS) 2025

La presentación estuvo a cargo del Lic. Juan Trejo Magos, Secretario Técnico suplente del Comité. Informó que el programa de actividades 2025 se contextualiza en el marco de la conclusión del Programa de Trabajo 2020-2024 de este Comité, y es con la finalidad de dar continuidad a las actividades de actualización de indicadores clave y seguimiento a la generación de la información de Interés Nacional contando con un programa de actividades básico para la operación del Comité en 2025.

Adicionalmente, informó que el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2025, se elabora en el cuarto trimestre de 2024. De esta manera presentó el siguiente programa de trabajo para 2025:

Propuesta de programa de actividades 2025

Actividad	Unidad	Avance			
		I	II	III	IV
1. Elaborar el programa de Trabajo 2025-2030, y dar seguimiento al mismo.	Documento	50	100	100	100
2. Implementar la Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y geográfica en la información de Interés Nacional a cargo del IMSS.	Dirección electrónica	25	50	75	100
3. Generar la información de Interés Nacional, responsabilidad del IMSS.	Dirección electrónica	25	50	75	100
4. Actualizar los indicadores clave responsabilidad del IMSS en el marco del CTEETPS.	Archivo electrónico	25	50	75	100
5. Actualizar los indicadores clave responsabilidad de la STPS en el marco del CTEETPS	Archivo electrónico	25	50	75	100
6. Actualizar los indicadores clave responsabilidad de la DGES en el marco del CTEETPS	Archivo electrónico	25	50	75	100
7. Actualizar los indicadores clave responsabilidad de la DGEE en el marco del CTEETPS	Archivo electrónico	25	50	75	100

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

ACUERDO 2.4: Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas Décima séptima, fracción II, y Décima Novena de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados en los Subsistemas Nacionales de Información y, tomando en consideración la próxima conclusión del Programa de Trabajo 2020-2024, las y los integrantes del Comité aprueban el Programa de Actividades 2025, para dar continuidad a las actividades del órgano colegiado.

Acuerdos y cierre de sesión

Durante la segunda sesión 2024 los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

CTEETPS/2.1/2024	Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas Décima séptima, fracción XII, Trigésima tercera, primer párrafo y Trigésima cuarta, fracción III, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes del Comité toman conocimiento del seguimiento de los acuerdos de la Primera sesión de 2024 y del Informe de las actividades realizadas en el marco del Comité, en relación con el PAEG 2024.
CTEETPS/2.2/2024	El Comité toma conocimiento del Sistema de Inteligencia de Datos para la Inspección Laboral (SIDIL).
CTEETPS/2.3/2024	El Comité toma conocimiento de la información sobre los trabajadores registrados en Plataformas digitales, con lo cual se atiende la actividad “Estadísticas de empleos generados a través de plataformas digitales” del Programa de Trabajo 2020-2024 del Comité conforme lo dispuesto en las Reglas Décima séptima, fracciones II y X de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información. Se compartirá la presentación con los integrantes del Comité.
CTEETPS/2.4/2024	Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas Décima séptima, fracción II, y Décima Novena de las Reglas para la Integración

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

	y Operación de los Comités Técnicos Especializados en los Subsistemas Nacionales de Información y, tomando en consideración la próxima conclusión del Programa de Trabajo 2020-2024, las y los integrantes del Comité aprueban el Programa de Actividades 2025, para dar continuidad a las actividades del órgano colegiado.
--	--

Siendo las 12:34 horas, el Presidente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social procedió a clausurar la segunda Sesión 2024.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, La persona titular de la Secretaría de Actas, Mtro. Josué Gómez Castellanos, hace constar que la presente **Minuta fue aprobada** por unanimidad de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7^a/IV/2023, por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación.”

Mtro. Josué Gómez Castellanos

Secretario de Actas del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y
Previsión Social.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Cuadro de firmas

Nombre y puesto	Cargo en el Comité Técnico Especializado	Firma
Mtro. Roberto Francisco Gerhard Tuma Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (STPS)	Presidente	
Lic. Juan Trejo Magos Subdirector de Diseño Conceptual y Validación de Estadísticas de Empleo (INEGI)	Secretario Técnico Suplente	
Mtro. Josué Gómez Castellanos Director de Estudios e Investigación Laboral (STPS)	Secretario de Actas	
Act. Araceli Martínez Gama Directora General Adjunta de Encuestas Económicas (INEGI)	Vocal Titular	
Lic. Eduardo Alcaraz Prous Coordinador de Planeación y Evaluación (IMSS)	Vocal Suplente 1	
Dr. Milliteotl Rincón Rojas Titular de la División de Riesgos de Trabajo (IMSS)	Vocal Suplente 2	
Mtro. Raul René Rojas Olmos Jefe de Servicios de Estadística Institucional (ISSSTE)	Vocal Suplente 1	
Dra. Alma Delia Ramírez Victoriano Jefa de Servicios de Seguridad e Higiene en el Trabajo (ISSSTE)	Vocal Titular 2	

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Nombre y puesto	Cargo en el Comité Técnico Especializado	Firma
Mtro. Aldo Dylan Heffner Rodríguez Director de Medición Económica (BANXICO)	Vocal Titular	
Lic. Mauricio Escamilla Paredes Director de Área en la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública (SHCP)	Vocal Suplente	
Act. José Manuel Silva Cabrera Director General de Estadística y estudios Actuariales (CONSAR)	Vocal Suplente	
Mtro. Rodrigo Fermín Legorreta Guadalajara Director General en la Unidad de Inteligencia Económica Global (SE)	Vocal Titular	
Ing. Sergio García Bermúdez Administrador General de Planeación (SAT)	Vocal Titular	

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Invitados

INEGI	Lic. Andrea Herrera Escalante Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información
	Lic. Fernando Olguín Ibarra Director de Encuestas Regulares en Hogares
	Lic. Santiago Ávila Ávila Director de Encuestas del Sector Secundario (Vocal suplente ante el CTE)
	Mtro. Eric Manuel Rodríguez Herrera Director de Análisis Técnico y Planeación Junta de Gobierno
	Lic. Sandra Sagredo Monsalve Directora de Coordinación a Órganos Colegiados y Gestión Junta de Gobierno y Presidencia
	Dr. José Miguel Echave Bastidas Director de Coordinación de los Subsistemas
	Lic. Yinha Montoya Tovar Subdirector de Apoyo a la Coordinación de Órganos
	Lic. Alejandro Cano Salazar Jefe de Departamento de Análisis de la Producción de Encuestas de Empresas Constructoras
SAT	Mtra. Priscila Irais Espinosa Villalpando Administradora General de Planeación, Análisis e Información (Vocal suplente ante el CTE)
INMUJERES	Dra. Celia Aguilar Setién Directora General de Planeación y Evaluación
	Lic. Maria Eugenia Medina Domínguez

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

	Directora de Planeación y Estadística de Género
	Mtra. Xadani Arvizu Monje Subdirectora de Análisis para la Planeación
SE	Lic. José Eduardo Méndez González Director de Área en la Unidad de Inteligencia Económica Global (Vocal suplente ante el CTE)
ISSSTE	Lic. Luis Olivera Quintero Jefe de Departamento de prevención de Riesgos de Trabajo (Vocal suplente ante el CTE)
BANXICO	Dr. Carlos Alfonso Cebrenros Zurita Gerente de Investigación del Sector Real (Vocal suplente ante el CTE)
AIR	Dr. Tomas Damerau Data Scientist American Institutes for Research

Apoyo logístico y técnico

STPS	Lic. Aída Guillermina Ruíz Pérez Subdirectora de Estudios Laborales de Coyuntura
	Lic. Maricela Fragoso González Jefe del Departamento de Estudios y Metodologías de Estadísticas Laborales
	Lic. Javier Camacho Mendoza Coordinador de Técnicos en Materia Laboral